

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00796

Pitalito, 23 de Septiembre de 2022

Mediante radicado CAM No. 20223400248142 del 20/09/2022, el señor JUAN PABLO TORRES, identificado con Cédula de Ciudadanía No.93.434.702 de Flandes (Tolima), solicita autorización para el aprovechamiento forestal de árboles aislados de un (1) árbol de la especie denominada comúnmente como Tulipán africano, localizado en la Calle 5 #16ª-23, ubicado en zona verde del conjunto residencial Santa Clara, Municipio de Acevedo, Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados F-CAM-265. debidamente diligenciado.
- Formato Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nuevo/prórroga.
- Copia de cédula de ciudadanía.
- Resolución No. 324 del 13 de julio de 2021, por el cual se ordena la actualización de la inscripción en el registro de personas jurídicas de la propiedad horizontal, al nuevo administrador del conjunto residencial Santa Clara municipio de Pitalito.
- Radicado 2022CS038044-1 del 01/09/2022, en la cual la oficina de ambiente y gestión del riesgo del municipio de Pitalito, en la que se indica al solicitante el procedimiento de permiso forestal a realizar con la CAM.
- Autorización por parte del municipio de Pitalito al solicitante para realizar trámite ante la CAM.
- Acta No. 005 de 2022 de la comisión de árboles en riesgo de Pitalito en la que relaciona visita al lugar.
- Autorización de notificación electrónica de los actos administrativos de carácter particular proferidos por la Dirección Territorial Sur de la CAM.
- Registro VITAL No.2300009343470222001 del 20 de septiembre de 2022.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la profesional SANDRA MILENA BETANCOUR adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO.- Fijar en SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$66.667,00) M/CTE el valor a pagar por el señor JUAN PABLO TORRES, identificado con Cédula de Ciudadanía No.93.434.702 de Flandes (Tolima), a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Proyectó: Sbetancour 
Radicado 20223400248142 del 20/09/2022
Expediente: PAF-00796-22
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita